

1307



DECRETO N° _____/

TEMUCO, 25 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS DE SEGURIDAD PROSEGUR REGIONES
 R.U.T. : 78.570.410-K
 Dirección Particular : A. LOPEZ DE ALCAZAR 488 INDEPENDENCIA

PATENTE

ROL : 2-19079
 Código : 749.990
 Actividad Económica : EMPRESA DE SEGURIDAD
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : VARAS 924 OF 22
 A la dirección comercial : AV PRIETO NORTE 0409
 Rol Avalúo : 501-58
 Fecha de Solicitud : 12.09.2013
 Traslado N° : 67
 Fecha : 13.09.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
DIROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

651930